

SALUD MENTAL. NUEVOS ESCENARIOS (1)

16 de diciembre de 2021. Salón de Actos del Archivo Regional. Murcia

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Análisis consecuencias jurídicas y asistenciales de su entrada en vigor.

CONCLUSIONES:

¿Qué supone esta ley?

Esta ley se trata de la adaptación a nuestro ordenamiento jurídico de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y del 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Esta legislación pretende desjudicializar la relación con las personas con discapacidad.

Desaparece la limitación de la capacidad de las personas para tomar las decisiones que afectan a su vida.

Se cambia el principio de protección por el principio de apoyo, se trata de conocer la voluntad de la persona y de acompañar para poderlos conseguir.

Se trata de una cuestión de derechos humanos, por el simple hecho de ser persona, las personas con discapacidad tienen acceso a derechos.

Un elemento central de esta ley es la necesidad de contar, en todo momento, con la participación de las personas con discapacidad en todos aquellos aspectos que afectan a su vida.

En resumen, se trata de un cambio de mentalidad donde la persona pasa a decidir sobre su propia vida y a solicitar los apoyos que precisa para desarrollar su voluntad. En palabras escuchadas aquí esta mañana esta ley permite “pasar de ser un enfermo a una persona con derechos plenos”.

¿Qué se necesita para su desarrollo y cómo hacerlo

Es necesario partir de las necesidades de cada una de las personas. Todas las personas somos diferentes y tenemos necesidades diferentes. Las medidas de apoyo deben ser “un traje a medida” de cada persona.

Como ha señalado una de las ponentes de esta mañana, “hay que creerse la ley y aplicarla y se ha hecho muy poco todavía”. Hay que partir de esta posición, más aún en esta ley que va por delante de las prácticas sociales actuales.

En estos momentos la administración no está aplicando esta ley. Es necesario crear redes de apoyo suficientes y flexibles y que la administración cambie sus procedimientos de trabajo y forme a sus profesionales.